



Ned Lamont
Governor
Susan Bysiewicz
Lt. Governor

STATE OF CONNECTICUT

OFFICE OF EARLY CHILDHOOD



Beth Bye
Commissioner

PARA: programas de hogares para el cuidado grupal infantil y centro de cuidado infantil autorizado

DE: Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC)

FECHA: 20 de noviembre de 2023

ASUNTO: información sobre los Consultores educativos en el Registro de la OEC – **COMPARTA**

Las Normas de las Connecticut State Agencies (Agencias del Estado de Connecticut) exigen que todos los hogares para el cuidado grupal infantil y los centros de cuidado infantil autorizados tengan un consultor educativo de la primera infancia disponible para el operador y el personal para brindar recomendaciones y apoyo sobre el contenido educativo del programa. Le escribimos para informarle que la OEC recientemente ha aprobado la realización de la transición de los Consultores educativos del Licensing Division (Departamento de autorización) hacia un proceso automatizado a través del [OEC Early Childhood Professional Registry](#) [el Registro profesional de la primera infancia de la OEC (“el Registro”)]. El Registro también es donde los individuos se postulan para ser directores de las escuelas.

La sección de autorización del sitio web de la OEC ha sido actualizada para dirigir a aquellos que busquen postularse para ser Consultores educativos aprobados por la OEC. Ellos pueden iniciar sesión en su cuenta de Registro y seguir los pasos que se indican. Recuerde que, aunque los Consultores educativos serán gestionados a través del Registro, los programas son responsables de notificar al Licensing Division de la OEC si contratan a un nuevo Consultor educativo.

Hay algunos beneficios para los programas y los Consultores educativos acerca de esta transición.

Un beneficio de esta transición es para los programas autorizados. Los operadores de los hogares para el cuidado grupal infantil y los centros de cuidado infantil autorizados ahora serán capaces de buscar un Consultor educativo aprobado a través del Registro de la OEC a través de la pestaña de Postulaciones de mi rol y luego clicar en “Acerca del Programa de proveedores de asistencia técnica” para buscar un Proveedor de asistencia técnica. Además, los programas no solo serán capaces de buscar los consultores educativos aprobados por la OEC, sino que serán capaces de reducir la búsqueda de consultores según las especialidades para las que estén aprobados, los condados a los que estén dispuestos a viajar y los idiomas que hablen.

Otro beneficio es para los Consultores educativos. Una vez vinculados al Registro, los Consultores educativos pueden elegir enumerar su información de forma pública en el sitio web del Registro profesional de la Primera Infancia para que sea incluida en la búsqueda de Consultores educativos aprobados de la OEC. Esta información incluye el nombre del consultor y su información de contacto, la lista de las especialidades para las que está aprobado, los condados a los que está dispuesto a viajar y los idiomas que habla. En cualquier momento, los consultores pueden iniciar sesión en su cuenta para rechazar esta opción de compartir información. Para mantener una base de datos activa de los Consultores educativos, una vez inscritos en el Registro de la OEC, a todos los Consultores educativos se les solicitará

Phone: (860) 500-4412 · Fax: (860) 326-0554
450 Columbus Boulevard, Suite 301
Hartford, Connecticut 06103
www.ct.gov/oec

Affirmative Action/Equal Opportunity Employer

que actualicen su información de contacto de manera anual, así como la elección de ser buscados de forma pública a través del Registro de la OEC.

El proceso de aprobación de los Consultores educativos existía dentro del licensing division hace muchos años y precede nuestros registros electrónicos. Por este motivo, puede que no tengamos información de contacto precisa para todos los Consultores educativos aprobados. Como parte de nuestro esfuerzo de asistencia para informar al Consultor educativo actual y/o futuro de esta emocionante transición al Registro, se ha desarrollado un folleto (adjunto) y esperamos que todos programas de hogares para el cuidado grupal infantil y los centros de cuidado infantil autorizados compartan esta información con sus consultores para informarles esta información.

¡Gracias por su colaboración en esta emocionante transición!